

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22069 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en el Juzgado de lo Mercantil 2 de Alicante se tramita el concurso abreviado - 000592/2010 - A de la mercantil Estructuras Emusa, S.L., con domicilio en la Calle Colomina, n.º 4, Partida La Cañada (Alicante) y C.I.F. número B-53789475, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al Tomo 2.683, Folio 72, Sección 8.ª, Hoja A-78309, en cuyo seno se ha dictado, con fecha 22 de mayo de 2011, Auto, en el que se ha dictado con esta fecha auto de fin de fase común y apertura de convenio, en el que se acuerda dar publicidad a los siguientes datos:

"3.- Se convoca la Junta de Acreedores que se celebrará el próximo 25 de noviembre de 2011, a las 11:30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado (Sala n.º 9 sita en la 1.ª planta), publicándose Edictos en el Tablón de Anuncios de esta Juzgado y en el BOE, éste último de forma urgente y gratuita.

4.- No habiendo sido presentada ninguna propuesta de convenio conforme lo previsto en el art. 113.1 de la LC, ni habiéndose solicitado la liquidación por el concursado, este y los acreedores cuyo crédito superen conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio, desde la convocatoria de la Junta hasta 20 días antes de la fecha señalada para su celebración, haciéndose constar que en caso de no presentarse dentro del plazo legal, propuesta de convenio, se dejará sin efecto la convocatoria a junta y se procederá a aperturar de oficio la fase de liquidación (art. 114 y 143 LC)."

Alicante, 22 de mayo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110052121-1